



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSFRONTERIZO

LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS TERRESTRES, DEL CONVENIO ENTRE PERU Y ECUADOR SOBRE TRANSITO DE PERSONAS, VEHICULOS, EMBARCACIONES FLUVIALES Y MARITIMAS Y AERONAVES, APROBADO CON RESOLUCIÓN 14 DE LA IX REUNION DE LA COMISION DE VECINDAD PERUANO-ECUATORIANA, REALIZADA EL 24 DE AGOSTO DE 2010, EN VIRTUD DEL CUAL SE HA RECONOCIDO LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE TRANSPORTE :

- TRANSPORTE REGULAR TRANSFRONTERIZO DE PASAJEROS EN AUTOBÚS (ÓMNIBUS).
- TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI.
- TRANSPORTE TURÍSTICO
- TRANSPORTE DE CARGA.

LAS RUTAS RECONOCIDAS PARA EL TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA REGION SON:

- LOJA-MACARÁ-LA TINA-PIURA Y VICEVERSA.
- LOJA-MACARÁ-LA TINA-SULLANA-AYABACA Y VICEVERSA.
- CARIAMANGA-MACARÁ-LA TINA-PIURA Y VICEVERSA.

LAS AUTORIZACIONES SON OTORGADAS A TRAVÉS DEL DOCUMENTO UNICO DE TRANSPORTE (DUT) SEGÚN MODELO QUE SE PUBLICA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) AÑOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y PUBLICADOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA).

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO, PUEDEN APERSONARSE A LA UNIDAD DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA.

DOCUMENTO ÚNICO DE TRANSPORTE TURISTICO

TRANSFRONTERIZO N°-2019

LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PIURA, Autoridad Nacional competente de Transporte por Carretera de la República del Perú, en cumplimiento de lo establecido en el "Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves" y Normas Nacionales sobre Transporte de Mercancías por Carretera.

CERTIFICA

Que la Empresa, con domicilio principal en, de la ciudad de, República del Perú, ha sido autorizada para realizar Operaciones de Transporte Turístico Transfronterizo con la República de Ecuador, con el Vehículo descrito en el Anexo I "Relación de Vehículos Habilitados", que forma parte del presente Documento Único.

Lugar y Fecha de Expedición

Fecha de Vencimiento

**Autoridad Nacional Competente
(FIRMA)**

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESA (FECHA)

ANEXO I

RELACIÓN DE VEHICULOS HABILITADOS

DOCUMENTO ÚNICO DE TRANSPORTE TURISTICO TRANSFRONTERIZO N° ----- -2019 (Pag. 02)

N°	PLACA	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NUMERO O SERIE DE CHASIS	NUMERO DE EJES	TIPO DE VEHICULO	ASIENTOS

RESOLUCION DE AUTORIZACION DE LA EMPRESA(FECHA)

**AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE
(FIRMA)**